

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3380-2026

Con fecha 02-01-2026 18:58:10 hrs, el titular SAN CLEMENTE FOODS S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** PLANTA DE JUGOS Y PURÉ DE FRUTAS SAN CLEMENTE FOODS  
**Región:** Región del Maule

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-065-2024  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2025  
**Fecha resolución aprobatoria:** 31-03-2025  
**Fecha generación PdC electrónico:** 07-04-2025  
**Frecuencia Reporte:** Sin Reportes de Avance  
**Plazo Reporte:** 03-01-2026  
**Fiscal instructor:** ALEXANDRA VALERIA ZEBALLOS CHAVEZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-3380-2026  
**Fecha de envío reporte:** 02-01-2026 18:57:44  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	02-01-2026	Reportada	
	Acción 2	02-01-2026	Reportada	
	Acción 3	02-01-2026	Reportada	
	Acción 4	02-01-2026	Reportada	
	Acción 5	02-01-2026	Reportada	
	Acción 6	02-01-2026	Reportada	
	Acción 7	02-01-2026	Reportada	
	Acción 8	02-01-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-12-2025 , y la fecha real de término es: 28-02-2026.



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS  
EN SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000, correspondiente a los parámetros y en los períodos que a continuación se indican, y que se detallan en la

Tabla N° 1.1. del Anexo I de esta resolución; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000:

- a) DBO5: junio 2022.
- b) PH: junio 2022 y noviembre 2023.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.  Para dar cumplimiento a dicha carga, se empleará la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, si ya estuviere en posesión de ella, o –en caso contrario– se enviará a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana un correo electrónico a la dirección snifa@sma.gob.cl solicitando la asignación de la correspondiente clave, adjuntando el poder del representante legal e indicando el RUT del representante. Todo lo anterior, conforme lo establecido en la Res. Ex. N° 166/2018 de la Superintendencia.
Fecha Inicio:	03-04-2025
Fecha Término:	17-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	PDC cargado en plataforma SPDC
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se cargó de forma exitosa y dentro de los plazos establecidos al SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-01-2026 - Id Reporte: SPDC-3379-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se cargó en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, dentro del plazo establecido.
Fecha Inicio Efectivo:	07-04-2025
Fecha Término Efectivo:	07-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta comprobante que indica que se cargó el PDC al sistema.
Medios de Verificación:	- CCPDC-2424_Acción 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA
Fecha Inicio:	03-12-2025
Fecha Término:	03-01-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte final cargado en plataforma SPDC
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se carga el Reporte Final Unico de forma exitosa y dentro de los plazos establecidos.

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	02-01-2026 - Id Reporte: SPDC-3379-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Ingreso de todos los documentos verificadorios por cada acción comprometida en un Reporte Final Unico.
Fecha Inicio Efectivo:	18-12-2025
Fecha Término Efectivo:	03-01-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se ingresó al SPDC el Reporte Final Unico, dentro del plazo establecido (03 de enero de 2026).
Medios de Verificación:	- Ingreso Reporte Final Unico_Acción 2.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente.  Indicador de cumplimiento: Sin superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención.
Fecha Inicio:	03-06-2025
Fecha Término:	03-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Sin superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención.
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	En caso de que algún parámetro correspondiente al muestreo mensual se encuentre fuera de los límites establecidos en el D.S. 90/2000, se efectuará un muestreo adicional (remuestreo) en la forma y plazos estipulados.



### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se llevan a cabo los muestreos mensuales adicionales de los parámetros DBO y pH a partir del mes de julio a diciembre, Se realizarán muestreos adicionales en enero y febrero de 2026 a fin de enmendar la confusión referida a la fecha de inicio de dichos muestreos adicionales. De esta forma se asegurará el cumplimiento en todo momento de los parámetros mencionados, lo cual se ha logrado gracias a la instalación de equipos adicionales a la planta de tratamiento de RILes.

### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-01-2026 - Id Reporte: SPDC-3379-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó monitoreos adicionales mensuales con la finalidad de comprobar el cumplimiento dentro de los rangos aceptables del DS 90/2000 de los parámetros DBO y pH.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los comprobantes de los ingresos de la información de los autocontroles adicionales al sistema RETC - Riles.
Medios de Verificación:	- Autocontroles_Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	03-04-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento realización autocontroles.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

**ETFAS Utilizadas:**



- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

#### Organismos No ETFA:

- Razón Social: Laboratorio Hidrolab S.A..
- Rut: 78370360-2.
- Nombre Sucursal: Quilicura.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas Residuales	Emision	Muestreo
Agua	Aguas Residuales	Emision	Medición
Agua	Aguas Residuales	Emision	Análisis

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendarización de los monitoreos y reportes</li> <li>- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período.</li> <li>- Listado de parámetros comprometidos.</li> <li>- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro.</li> <li>- Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).</li> <li>- Máximos permitidos para cada parámetro.</li> <li>- Máximo permitido de caudal.</li> <li>- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos.</li> <li>- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles.</li> <li>- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.</li> </ul>
Fecha Inicio:	03-04-2025
Fecha Término:	24-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo elaborado.
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	El Supervisor del área de Departamento de Servicios Generales de San Clemente Foods S.A. elaborará un protocolo de implementación del Programa de Monitoreo que cumpla detalladamente con todos los requisitos puntos individualizados.

#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se elaboró un Protocolo para la implementación del programa de monitoreo de RILes. Este se elaboró dentro de los plazos establecidos y se difundió a las personas relacionadas con este tema dentro de la empresa.

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	02-01-2026 - Id Reporte: SPDC-3379-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elaboró Protocolo comprometido.
Fecha Inicio Efectivo:	07-04-2025
Fecha Término Efectivo:	07-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Copia del documento "Procedimiento de aplicación de la Resolución de Programa de Monitoreo N° 1668/2019".
Medios de Verificación:	- Procedimiento RPM_Acción 4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	03-04-2025
Fecha Término:	09-05-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones realizadas.
Costos Estimados:	0
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.



Comentarios:	El Supervisor del área del Departamento de Servicios Generales de San Clemente Foods S.A., elaborará una presentación completa y detallada con la finalidad de capacitar al personal que realice funciones en la planta de Riles y/o en el reporte del Programa de Monitoreo. La capacitación comprenderá todos los puntos considerados en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
--------------	--

### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se capacitó al personal acerca del Protocolo para la implementación del programa de monitoreo de RILes. Esta actividad se desarrolló dentro de los plazos establecidos en el PDC.

### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-01-2026 - Id Reporte: SPDC-3379-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha capacitado al personal de la empresa quienes tienen relación con la planta de RILes, ya sea en su operación y mantenimiento, coordinación con los laboratorios de muestreo e ingreso de datos obtenidos al RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	08-05-2025
Fecha Término Efectivo:	08-05-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta presentación en PPT de la capacitación realizada a los trabajadores, listado firmado de los asistentes y fotografías fechadas del día en que se realizó la capacitación.
Medios de Verificación:	- Capacitación_Acción 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Acción de mantenimiento. Implementar sistema adicional de respaldo de la bomba de retorno del lodo del clarificador de la planta de tratamiento de RILes, evitando que se produzcan eventuales rebalses de lodo que pudiesen aumentar la carga orgánica y por ende la Demanda Biológica de Oxígeno en el RIL.
Fecha Inicio:	03-04-2025
Fecha Término:	03-06-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de bomba de respaldo para el retorno del lodo del clarificador de la planta de tratamiento de RILes.
Costos Estimados:	2.178.000
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: -Boletas y/o facturas que acrediten la adquisición de la bomba de respaldo. - Set fotográfico que evidencie la instalación de la bomba de respaldo en la planta de tratamiento de RILes.
Comentarios:	La supervisión del funcionamiento correcto de este equipo será de parte del equipo experto de la empresa.  En el Anexo 3 se adjunta cotización correspondiente a la adquisición del equipo mencionado.

#### 5.1.6.1. Conclusiones Finales

Actualmente se encuentra operando el sistema de respaldo de la bomba de retorno de lodo que ha sido instalada en el sistema de tratamiento de RILes, lo que se ha visto reflejado en el cumplimiento de la norma DS 90/2000.

#### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-01-2026 - Id Reporte: SPDC-3379-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha instalado bomba de retorno de lodo del clarificador de la planta de tratamiento de RILes, para evitar derrames eventuales que pudieran aumentar la carga orgánica del RIL.
Fecha Inicio Efectivo:	02-01-2025



Fecha Término Efectivo:	02-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Orden de Compra y factura de la bomba adquirida (la que no había sido instalada hasta que se llevóa cabo el presente PDC). Además se adjuntan fotografías de la bomba ya instalada y operativa.
Medios de Verificación:	- Bomba_Acción 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	<p>7. Acción de mantención. Instalación de medidor del parámetro pH en la salida del efluente desde la planta de tratamiento de RILes (agua tratada) a fin de detectar eventuales desviaciones de los niveles establecidos en el DS 90/2000.</p> <p>En caso de que se detecten alteraciones o posibles desviaciones de los límites de pH establecidos en la RPM, el ril deberá ser retornado al estanque ecualizador para su tratamiento en la planta.</p>
Fecha Inicio:	03-04-2025
Fecha Término:	03-06-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de medidor de pH y, en caso de detectar superaciones, retornar el ril para su tratamiento.
Costos Estimados:	6.409.000
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Boletas y/o facturas que acrediten la adquisición del medidor de pH.</li> <li>- Set fotográfico que evidencie la instalación del medidor de pH en la salida del efluente desde la planta de tratamiento de RILes.</li> <li>- Planilla de registro de retorno de ril a la planta de tratamiento ante eventuales superaciones de pH.</li> </ul>



Comentarios:	<p>En caso de detectarse alteración de la medición de pH en la salida de la planta de tratamiento, el RIL será vuelto a tratar retornándose al estanque ecualizador de la planta de tratamiento de RILes con la finalidad de cumplir la norma correspondiente.</p> <p>En el Anexo 4 se adjunta cotización correspondiente a la adquisición del equipo mencionado.</p>
--------------	---

#### 5.1.7.1. Conclusiones Finales

Actualmente se encuentra operando el medidor de pH del RIL, lo que se ha visto reflejado en el cumplimiento de la norma DS 90/2000.

#### 5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-01-2026 - Id Reporte: SPDC-3379-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha instalado pHmetro que registra niveles de pH de forma continua. Se realiza reporte de las veces en que eventualmente se salga del rango aceptable y se deba retornar el RIL a la planta de tratamiento.
Fecha Inicio Efectivo:	30-12-2024
Fecha Término Efectivo:	02-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta documentos de la orden de compra y factura del equipo medidor de pH, registros mensuales de las veces en que se ha tenido que retornar el RIL al sistema de tratamiento y fotografías de pHmetro instalado.
Medios de Verificación:	- pH_Acción 7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	8
Acción:	<p>Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC).</p> <p>Si durante la vigencia del Programa del Cumplimiento no se efectúen descargas, se solicitará a la Superintendencia una ampliación de plazo que permita realizar a lo menos tres monitoreos mensuales adicionales.</p> <p>Finamente, si el establecimiento ya no efectúa descargas y no se haya optado por la vía de acción de solicitar la revocación del Programa de Monitoreo, se deberá acreditar técnicamente dicha circunstancias y se reportará mensualmente “no descarga” en la ventanilla única (RETC).</p>
Fecha Inicio:	03-04-2025
Fecha Término:	03-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreos mensuales adicionales realizados
Costos Estimados:	318.000
Medios de Verificación:	<p>En el reporte final único, se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Boletas y/o facturas de prestación de servicios.</li> <li>- Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.</li> </ul>
Comentarios:	<p>Se realizará muestreo compuesto mensual adicional para los parámetros pH y DBO5, el que será llevado a cabo, analizado e informado por un organismo acreditado (ETFA).</p> <p>En el Anexo 2 se adjunta cotización correspondiente a la ejecución mensual de los muestreos de los parámetros mencionados.</p>

#### 5.1.8.1. Conclusiones Finales

Se llevan a cabo los muestreos mensuales adicionales de los parámetros DBO y pH a partir del mes de julio a diciembre, Se realizarán muestreos adicionales en enero y febrero de 2026 a fin de enmendar la confución referida a la fecha de inicio de dichos muestreos adicionales. De esta forma se asegurará el



cumplimiento en todo momento de los parámetros mencionados, lo cual se ha logrado gracias a la instalación de equipos adicionales a la planta de tratamiento de RILes.

**ATENCIÓN: La acción 8 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-12-2025, y la fecha real de término es: 28-02-2026.**

### 5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	02-01-2026 - Id Reporte: SPDC-3379-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se llevaron a cabo muestreos adicionales para los parámetros pH y DBO, de manera de asegurar que éstos se encontraran dentro de rangos aceptables por el DS 90/2000.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2025
Fecha Término Efectivo:	28-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los resultados de los autocontroles adicionales llevados a cabo dentro del PDC y reportados al RETC - RILes, así como las facturas correspondientes a los pagos realizados por la empresa al ETFA.
Medios de Verificación:	- Facturas ETFA y Autocontroles_Acción 8.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	03-04-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento realización autocontroles.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

### ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.



- Nombre Sucursal: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Comuna: LABORATORIO HIDROLAB S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

#### Organismos No ETFA:

- Razón Social: Laboratorio Hidrolab S.A..
- Rut: 78370360-2.
- Nombre Sucursal: Quilicura.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas Residuales	Emision	Muestreo
Agua	Aguas Residuales	Emision	Medición
Agua	Aguas Residuales	Emision	Análisis



Fecha: 02-01-2026 18:58



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

